

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBO FACILITAR PARA OBTENER UNA COTIZACIÓN?

Básicamente: Peso, dimensiones, país de destino, ciudad de destino, tipo de mercancía y si precisa algún tipo de atención especial. Si es Mercancía Peligrosa, la descripción IMO / ADR de la misma. Fechas previstas de recogida en origen y entrega en destino (si es un servicio puerta a puerta).

¿DEBO REALIZAR ALGÚN TRÁMITE ADUANERO?

No, si se trata de mercancía comunitaria que va al -o procede de- mercado comunitario, excepto si la naviera no tiene estatus de línea regular desde el punto de vista aduanero, en cuyo caso bastará con que envíe al consignatario / operador logístico una copia de la factura comercial para que él lo incorpore en la documentación que entregará a la Aduana.

Si el envío es a un país no comunitario, deberá realizar los mismos trámites que si el transporte fuera por carretera, bien directamente con la Aduana (si dispone de la correspondiente habilitación) o bien contactando a un representante (agentes de aduanas o transitario) para que presente las declaraciones aduaneras.

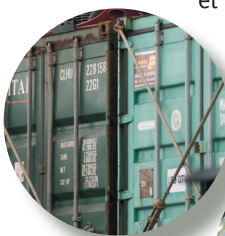


¿CUÁNDO DEBE LLEGAR LA MERCANCÍA A PUERTO?

Siguiendo las instrucciones de la naviera o del operador logístico que haya seleccionado. Para mercancía comunitaria, generalmente 1 hora antes de la hora prevista de llegada del barco para los camiones con o sin cabeza tractora que embarquen en buques de tipo Ro-Ro, el equivalente para mercancía en contenedor. En el caso de mercancía convencional, cuando se trata de un volumen importante de toneladas, la recepción en el puerto se debe finalizar unas horas antes del inicio de carga del buque a fin de realizar la carga en el orden preciso.

¿VIAJA SEGURA MI MERCANCÍA?

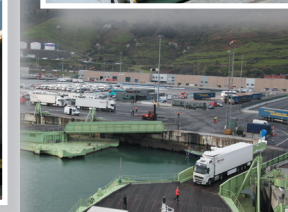
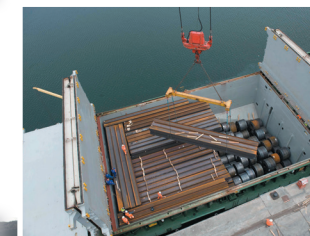
Es importante, igual que si se tratase de un transporte únicamente por carretera, cargar el trailer, el semirremolque o el contenedor con las medidas de trincaje más adecuadas en función de la mercancía. En el trayecto marítimo existe un protocolo de trincaje y aseguramiento del trailer, semirremolque, contenedor o de la mercancía al buque, que lo realiza personal especializado.



¿QUÉ TIPO DE PRODUCTOS LO PUEDEN UTILIZAR?

¡Cualquiera que pueda transportarse!. Hay una extensa oferta de formas de envío para los distintos tipos de mercancía. Por ejemplo, los productos que habitualmente se transportan en granel lo pueden hacer cargados directamente en la bodega de un buque, en un remolque cisterna, en un contenedor cisterna, en un contenedor "dry" con un "flexi tank". La mercancía que deba ir palletizada podrá viajar en un semirremolque, un contenedor o bien en bodega si se está trabajando con grandes volúmenes. Fruta, hortalizas, bebidas, y otros productos alimentarios, habitualmente se envían en trailer, semirremolque o en contenedor, en muchas ocasiones frigoríficos.

En la guía se puede encontrar un buen número de ejemplos para los distintos tipos de mercancía.



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Ingurumen, eta
Lurralde Politika Saila

Departamento de Medio
Ambiente, Política Territorial

GUIA del TMCD

CÓMO UTILIZAR EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE CORTA DISTANCIA

EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE CORTA DISTANCIA

o TMCD o “short sea shipping” requiere de una definición sencilla para hacerlo comprensible y “amigable” para sus futuros usuarios.

La prolija documentación existente sobre este tema, principalmente a nivel de la Unión Europea, lo aleja de lo que en realidad es: una actividad cotidiana en la que oferentes y demandantes concurren con total normalidad.

“Transporte Marítimo de Corta Distancia son todos aquellos servicios marítimos que, complementados con otros modos de transporte terrestre, ofrecen soluciones logísticas intermodales a las necesidades de los distintos tipos de clientes - y sus mercancías - en el comercio intraeuropeo”

Como lo que el TMCD ofrece son servicios, cada caso requerirá un tratamiento específico dentro de una oferta estandarizada.



¿CÓMO PUEDO CONOCER LA OFERTA?

Con independencia de que cada empresa que ofrece servicio de transporte internacional intermodal tiene su propia fuerza de ventas, en lo que respecta a los servicios marítimos en los puertos vascos se puede contactar con:

- » **Bilbao** **UniportBilbao/Comunidad Portuaria**
www.uniportbilbao.es
- » **Pasajes** **Giport**
www.giport.net
- » **Bermeo** **Dirección de Puertos - Gobierno Vasco**
www.euskadi.net/portuak/bermec1.html

¿CON QUIÉN DEBO CONTACTAR? ¿A QUIÉN PIDO COTIZACIÓN?

Si Ud. representa a una empresa de transportes internacionales por carretera. Le gustaría conocer si puede dar servicio a sus clientes y al tiempo mejorar su productividad aprovechando los servicios que ofrecen las navieras de TMCD en los puertos vascos.

¿Qué puede hacer?.

Conocer la oferta: Solicitar información detallada para analizar si el tramo marítimo enlaza y encaja en su cadena logística conforme a lo que precisa. La naviera le indicará, llegado el caso, el procedimiento y la documentación que requiere.

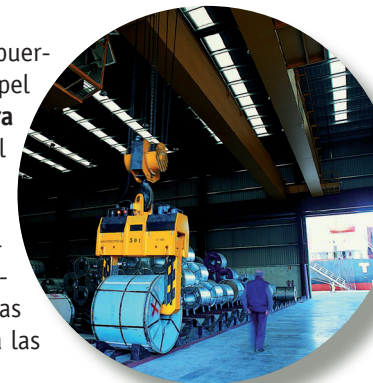
Si Ud. representa a una empresa que produce y/o exporta e importa productos y no ha trabajado nunca con transporte marítimo, **el primer paso es decidir el grado de implicación que se desea asumir en la cadena logística de transporte.**

Si opta por poner en manos de un tercero la gestión de toda ella, podrá contar con el **operador logístico**.

PERO ¿QUIÉN EJERCE DE OPERADOR LOGÍSTICO?

Toda aquella empresa que, con sus correspondientes autorizaciones administrativas, asuma en nombre propio la gestión, las responsabilidades y el control de la cadena de transporte.

En el caso de TMCD “puerta a puerta” pueden realizar este papel tanto **la agencia de la Naviera** (para su propia línea) como el **Transitario o la Empresa de Transporte Internacional**. En estos dos últimos casos elegirán de entre las líneas marítimas ofrecidas por las navieras aquella que mejor se adapte a las necesidades del cargador.



¿CÓMO SELECCIONO UN SERVICIO?

En función del destino, del tipo de producto que tenga para transportar y de “cómo” éste se pueda embalar o cargar sobre el camión. A partir de ahí podrá contrastar sus necesidades con la oferta de servicios.

